



D E C R E T O

CONVOCATORIA SESION CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO PLENO

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía,

RESUELVO:

- 1 Convocar sesión extraordinaria del Pleno que tendrá lugar:
 - ⇒ Día 13 de junio de 2015, a las 12:00 horas.
 - ⇒ Día 15 de junio de 2015 (segunda convocatoria caso de no existir quórum exigido en la primera), a la misma hora.
- 2 Orden del día de la sesión:
 - ⇒ Constitución de la Corporación municipal y elección del alcalde(sa)
- 3 Trasladar la presente resolución a los Concejales electos, que deberán personarse en dicho acto, de acuerdo con la legislación aplicable, provistos de la siguiente documentación:
 - ⇒ Acreditación de su personalidad.
 - ⇒ Credencial expedida a su favor por la Junta Electoral de Zona, caso de que no la hubiese presentado con anterioridad en Secretaría del Ayuntamiento (art.195 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General).
 - ⇒ Acreditación de las declaraciones formuladas ante la Secretaría del Ayuntamiento, en los impresos que se adjuntan, relativas a:
 - Actividades y Bienes.
 - Causas de posibles incompatibilidades.
- 4 Publicar la presente convocatoria en el tablón de edictos y en los medios de comunicación social del municipio

EL ALCALDE EN FUNCIONES

ANTE MI
LA SECRETARIA